

CONTRATO DE COMPRA-VENTA



PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001

CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHIATIPAN, HGO**; FUNGIENDO COMO TESTIGO Y PARTICIPE DEL PRESENTE INSTRUMENTO ÉL LIC. RICARDO BAUTISTA HERNANDEZ, **TESORERO MUNICIPAL** Y EL C. JORGE HERNANDEZ RAMIREZ, **OFICIAL MAYOR**, DE ESTE MUNICIPIO, Y POR LA OTRA PARTE LA C. MARIBEL LUNA MIGUEL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, QUIENES CUENTAN CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA “EL AYUNTAMIENTO”



A) QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.

B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

C) QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.

D) QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.

E) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA: **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO** EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE ACCIÓN: **2025/FAISM078501**, CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-078-018**, DE FECHA **09 DE OCTUBRE 2025**, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

E) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE XOCHIATIPAN MEDIANTE OFICIO No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-078-018**, DE FECHA **09 DE OCTUBRE 2025**.



CONTRATO DE COMPRA-VENTA

PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001

G) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. **PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001** DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE 2025** SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO.

H) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, XOCHIATIPAN, ESTADO DE HIDALGO. C.P. 43090.



II. DECLARA "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- A) QUE ES UNA PERSONA FISICA, QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO LUMM931105QD1, Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- B) QUE LA **C. MARIBEL LUNA MIGUEL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL OFICIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO DE FOLIO **0499092232546**.
- C) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN REFERIDA EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL, COMO ESTATAL, APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE PLAZA AT DE MAYO S/N, COL. CENTRO, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, C.P. 43000.
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES No. 12614.



III. DE LAS PARTES

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:



CLAUSULAS

PRIMERA.-OBJETO: "EL AYUNTAMIENTO" COMPRA EN EJERCICIO DE LO ANTES SEÑALADO Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA TÉCNICO- ECONOMICA (ANEXO 1), "EL

CONTRATO DE COMPRA-VENTA



PMX-2025-LP-ADO-FAISM-001

PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**, LA CUAL DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
01	Laptop Acer Aspire Lite 15 Intel Core i5 15.6 pulgadas 512 GB SSD 16 GB RAM Plata	PZA	15.00	14,030.1724	210,452.59
02	Impresora Multifuncional Epson Ecotank L6270 / Inyección de tinta / Color / WiFi / USB	PZA	15.00	8,145.6465	122,184.70
03	Escáner de documentos Epson DS-575W II inalámbrico a color dúplex	PZA	5.00	14,787.8017	73,939.01
04	No Break Koblenz 5616 USBR 550 VA 1 USB 6 contactos Negro, No break Interactivo / Capacidad 560 VA / 330 Watts / 6 contactos (4 con respaldo y 2 con supresor) / Hasta 65 minutos de respaldo con una AIO / Protección en supresión de picos de hasta 320 Joules / Puerto USB de comunicación (Incluye cable) / Puerto de protección telefónica RJ-11 / 4 LED indicador de encendido, en batería, carga y falla / Gabinete resistente	PZA	5.00	1,809.4396	9,047.20
05	Multifuncional Kyocera Ecosys M2540DN Laser Blanco y Negro, M2540DW	PZA	1.00	17,241.38	17,241.38
Subtotal:					432,864.87
I.V.A.:					69,258.38
Total:					502,123.25

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE COMPROMETEN A FACILITAR, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO: "EL AYUNTAMIENTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE MISMO IMPORTE QUE INCLUYE IVA, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA PARTIDA **01,02,03,04 Y 05**, DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

CUARTA.-"LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, TRASLADO DE EQUIPO, GASTOS POR CONCEPTO DE COSTAS Y VIÁTICOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL AYUNTAMIENTO", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.



CONTRATO DE COMPRA-VENTA

PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001



SEXTA.- “EL AYUNTAMIENTO” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA COMPRA DE DICHS BIENES, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LA EMPRESA **MARIBEL LUNA MIGUEL, EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, SUCURSAL 4176, NÚMERO DE CUENTA 65510714508, CLABE 014296655107145084**, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EL PAGO SE EFECTUARÁ PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD RESPECTIVA, EN **UNA SOLA EXHIBICION O EN VARIOS PARCIALIDADES**: ATRAVÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA QUE AMPARE EL MONTO TOTAL, Y QUE SERÁ CUBIERTO A LOS 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A TOTAL SATISFACCIÓN DE “**EL AYUNTAMIENTO**”

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XOCHIATIPAN, HGO** EN HORARIO DE **09:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES**.

OCTAVA.-“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA, A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 1), Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ DE **10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO**.

NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN, QUE EL PLAZO DE EJECUCION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SERA APARTIR DE: **12 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. (10 DIAS HABILES)**.

DECIMA.- “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO Y SE REALIZARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES DE MANERA FÍSICA Y CON EL ANEXO TÉCNICO QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.

DECIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” SE AJUSTARA INVARIABLEMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE MEDIANTE LICITACION No. **PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001**, FUERON PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, BAJO EL ESQUEMA PLANTEADO QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIÓN ACTUAL.

DECIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, COMPROMETIÉNDOSE A REPARARLOS A ENTERA SATISFACCION DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE 06 DÍAS HÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR DICHA RESPONSABILIDAD SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, **MEDIANTE UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO I.V.A.**, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DEBIENDO PRESENTARSE EN UN LAPSO DE **05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO**.



CONTRATO DE COMPRA-VENTA

PMX-2025-LP-ADQ-FAISM-001

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL AYUNTAMIENTO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1931 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR UNIDADES DAÑADAS.
- POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE XOCHIATIPAN, HGO., RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO TENDRÁ **CARÁCTER DE CONFIDENCIAL**, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN EL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS.

POR “EL AYUNTAMIENTO”

LIC. ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR “EL PROVEEDOR”

C. MARIBEL LUNA MIGUEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

LIC. RICARDO BAUTISTA HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESTIGOS

C. JORGE HERNANDEZ RAMIREZ
OFICIAL MAYOR